



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2007.

VISTO:

La Resolución Ad Referendum CAFHCS N° 110/06 s/ incorporación de la Prof. Mabel Sandra FEIJOO al PI 609 "Senecio coluhuapiensis (Asteracea), biología reproductiva y composición química del aceite esencial"; y

CONSIDERANDO:

Que el tema fue tratado en la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad.

Que no existen objeciones a la misma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 13 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

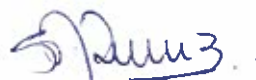
RESUELVE


Art. 1º) Ratificar la **Resolución Ad Referendum CAFHCS N° 110/06** por la que se avala la incorporación de la investigadora Mabel S. Feijoo (D.N.I. 14.577.170) como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 609 "Senecio coluhuapiensis (Asteracea), biología reproductiva y composición química del aceite esencial", a partir del 01/01/06.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 044/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIRKONI
DECANO
FHCS - UNPSJB